

dia docena de labores por si y ademas los Labra-
 dores por cada yunta una docena; y con el justo
 fin de averiguar los q. contribuyesen a esta carga
 comisionaron al Sindico Yersonero Miguel Agui-
 lar Monalbe para q. la reciba y cuide de dar parte
 al Sr. Prudens de los vecinos que faltan al cum-
 plimiento de tan util obligacion. En todo lo cual fu-
 ron conformes y firman los q. saben doy fee =

Sucesal. Valcanach
 Melgarjo
 Dato
 Blaya Perez
 Astero
 Inastrado
 Aguilar
 Tubierro
 Sanchez

Anterior
 Juan Turro del
 campo y D. Dolado

Acuerdo N.º
 Prud. te
 Gal. l.
 Gutierrez
 Melgarjo
 Blaya
 Palero
 Sanchez
 Plunton
 Dato
 Quad.º

En la Villa de Mula a las once de Febrero de
 mil ochocientos veintidós y ocho, estando en Junta
 los N.º del Ayunt.º N.º asesorado y almanager sedio
 cuenta de un memorial de D. Ant.º Yered Ma-
 nuel Trib.º vecino de la Villa de Pliego soli-
 citando el correspond.º ^{te} permiso para tomar las
 Aguas del Rio de Pliego y beneficiar unas tie-
 rras de su pertenencia, en vista del una

